



## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0022/CT/ORD-MPUE-22/11/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, LA C. MÓNICA MOLINA VILLALBA JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO INTERNO EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

### PUNTO UNO

La Suplente de la Presidenta atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia.

### PUNTO DOS

En términos de lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos, se procede a realizar el pase de lista:

1. Mónica Molina Villalba  
Suplente de la Presidenta del Comité  
Presente.
2. Alberto Zepeda Lara  
Integrante del Comité  
Presente.
3. Mónica Elizabeth Peña González  
Integrante Suplente del Comité  
Presente.

La Suplente de la Presidenta da cuenta de que existe el **quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión, así mismo y en términos del artículo 21 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla informa que se encuentran presentes como invitados de esta sesión, personal del Instituto Municipal del Deporte, de la Sindicatura Municipal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad y de la Tesorería Municipal, con el fin de disipar las dudas que se presenten durante la revisión de los documentos presentados, y a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no voto.

### PUNTO TRES

Previo convocatoria se circuló a los integrantes el orden del día, en los siguientes términos:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, y en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Novena y Vigésima Sesión Ordinaria, y Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
5. Revisión, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas, presentadas por parte del Instituto Municipal del Deporte para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidas mediante el oficio IMD/C.A./0671/2017 respecto de:  
39 Expedientes del programa de becas
6. Revisión, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Sindicatura Municipal para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidas mediante los oficios SM-UT-197/2017, SM-UT-201/2017 y SM-UT-223/2017 respecto de:  
29 Resoluciones definitivas  
5 Contratos de Prestación de Servicios



## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0022/CT/ORD-MPUE-22/11/2017

7. Revisión, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidas mediante los oficios S.D.U.S./UT/050/09/2017, S.D.U.S./UT/055/09/2017 y S.D.U.S./UT/062/10/2017 respecto de:
  - 45 Licencias Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2017
  - 38 Permisos Agosto-Septiembre 2017
  - 7 Contratos Julio-Agosto 2017
  - 1 Factura Julio 2017
8. Revisión, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Tesorería Municipal para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidas mediante el oficio TM/ST/129/2017 respecto de:
  - 180 Avisos de Apertura
  - 172 Licencias de Funcionamiento
  - 62 Permisos para realización de espectáculos públicos
9. Asuntos generales.

Cierre de la sesión.

Acto continuo la Suplente de la Presidenta informa que ya se desahogaron los puntos uno y dos del Orden del Día, por lo que procede a someter a consideración el orden del día, en los términos antes citados.

**Por unanimidad de votos se aprobó en todos sus términos el Orden del Día.**

### PUNTO CUATRO.

La Suplente de la Presidenta del Comité procede a desahogar el punto 4 del orden del día que es la Lectura, y en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Novena y Vigésima Sesión Ordinaria, y Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Se dispensa la lectura de las actas puesto que estas fueron remitidas con anterioridad por correo electrónico. Posteriormente la Suplente de la Presidenta Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. ~~Se~~ aprueban las actas de la **Décima Novena y Vigésima Sesión Ordinaria y Vigésima Sesión Extraordinaria.**

### PUNTO CINCO

La Suplente de la Presidenta del Comité procede a desahogar el punto 5 del orden del día que es la Revisión, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas, presentadas por parte del Instituto Municipal del Deporte para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidas mediante el oficio IMD/C.A./0671/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de: 39 expedientes del programa de becas.

Derivado de la revisión, se encontró información que tenía que estar testada por lo que no se aprobaron las versiones públicas y se señaló que una vez solventadas las observaciones se pasarán en otra Sesión de Comité.

### PUNTO SEIS

La Suplente de la Presidenta del Comité procede a desahogar el punto 6 del orden del día que es la revisión, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Sindicatura Municipal para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidas mediante los oficios SM-UT-197/2017, SM-UT-201/2017 y SM-UT-223/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información respecto de: 29 Resoluciones definitivas, 5 Contratos de Prestación de Servicios.



## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0022/CT/ORD-MPUE-22/11/2017

Durante la revisión de los cinco contratos, se observó que el contrato celebrado con la empresa Arroniz Meza y Consultoría, S.C. ya había sido aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de Julio del presente año.

Por lo anterior, **por unanimidad de votos** y con fundamento por los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y sección IV de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de 4 contratos de prestación de servicios.**

Durante la revisión de las resoluciones se observa que la número 46/2016 no ha causado estado, por lo que de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos, a través del cual se establece que:

***“XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.***

***Se publicará la información de las sentencias o resoluciones definitivas (aquellas que concluyen procedimientos y que hayan causado estado o ejecutoria”.***

Por lo tanto no puede someterse a revisión y será aprobada hasta en tanto no haya causado estado y así poder generar la versión pública para su publicación.

Durante la revisión de las resoluciones de los recursos de revisión se observa que la resolución 10/2013 no necesita que se genere una versión pública puesto que no ha lugar a testar ningún dato, toda vez que se encontró involucrada una institución pública como lo es el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Posteriormente de la resolución 112/2014 de recurso de revisión no se aprueba derivado de que se tiene que hacer un análisis más profundo para poder determinar qué datos de los contenidos en ella si deben y que datos no deben ser testados.

Por lo anteriormente señalado la Suplente de la Presidenta del Comité procede a tomar la votación correspondiente

**Por unanimidad de votos** y con fundamento por los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, sección IV de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de 26 resoluciones definitivas.**

### PUNTO SIETE

La Suplente de la Presidenta del Comité procede a desahogar el punto 7 del orden del día que es la revisión, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidas mediante los oficios S.D.U.S./UT/050/09/2017, S.D.U.S./UT/055/09/2017 y S.D.U.S./UT/062/10/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información consistente en: 45 Licencias Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2017, 38 Permisos Agosto-Septiembre 2017, 7 Contratos Julio-Agosto 2017, 1 Factura Julio 2017.

Durante la revisión de las 45 Licencia y de los 38 Permisos Agosto-Septiembre 2017, se observó que ninguno cumple con los requisitos para generar versiones públicas, por lo que se pidió a la Dependencia revisar la normativa correspondiente para que una vez solventadas las observaciones, se presenten en otra Sesión de Comité.

Respecto de los demás documentos, se procedió a tomar la votación correspondiente:

**Por unanimidad de votos** y con fundamento por los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, sección IV de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la



## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0022/CT/ORD-MPUE-22/11/2017

elaboración de versiones públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de 7 contratos de Julio- Agosto 2017 y 1 factura de Julio 2017.**

### PUNTO OCHO

La Suplente de la Presidenta procede a desahogar el punto 8 del orden del día que es la revisión, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas por parte de la Tesorería Municipal para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidas mediante el oficio TM/ST/129/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de: 180 Avisos de Apertura, 172 Licencias de Funcionamiento, 62 Permisos para la realización de espectáculos públicos.

La Suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes si existe alguna observación, a lo que responden que "no".

**Por unanimidad de votos** y con fundamento por los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, sección IV de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de 180 avisos de apertura, 172 licencias de funcionamiento, 62 permisos para realización de espectáculos públicos.**

### PUNTO NUEVE

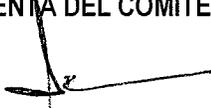
La Suplente de la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del Comité responden que no.

### Cierre de la Sesión

Sin más asuntos que tratar y agotada la orden del día, la Suplente de la Presidenta da por concluida a las veinte horas del día miércoles veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, la vigésima segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

  
MÓNICA MOLINA-VILLALBA  
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
ALBERTO ZEPEDA LARA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
MÓNICA ELIZABETH PEÑA GONZÁLEZ  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.....  
ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE CUATRO QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES.---NBM